

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32232 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0116/2024, con destino a riego en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Los Chopos" (G49295421) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora), por un volumen máximo anual de 249.567,57 m³, un caudal máximo instantáneo de 78,93 l/s, y un caudal medio equivalente de 13,76 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 2 de septiembre de 2025, lo siguiente:

Anular las siguientes inscripciones:

- De referencia CP-24166-ZA, inscrita en la Sección A del Registro de Aguas a nombre de Comunidad de Regantes Los Chopos.

- De referencia IP-24696-Z, inscrita en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Primo Hernández García.

- De referencia PRZA081023, inscrita en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Wenefrido De Dios López.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Los Chopos" (G49295421)

Tipo de uso: Riego de 44,51 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 97,08 ha

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 249.567,57

Volumen máximo mensual (m³): 93.339,04

Caudal máximo instantáneo (l/s): 78,93

Caudal medio equivalente (l/s): 13,76

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400048 – Los Arenales – Tierra del Vino

Plazo por el que se otorga: 38 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de la modificación de características de concesión administrativa.

Observación: Los valores de volumen y caudales de las captaciones, son valores máximos, y responden al año de mayores necesidades de agua. No pudiendo superar la suma de los volúmenes y los caudales extraídos desde las cuatro captaciones el volumen y los caudales concesionales totales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-10682-ZA, de fecha 28 de febrero de 1992. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250040550-1